
Introducción

Máriam Martínez-Bascuñán

Universidad Autónoma de Madrid
mariam.martinez@uam.es

Silvia López Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid
silvia.lopezr@uam.es

Hace tiempo que Martha Nussbaum (2000) argumentaba con rotundidad que el pensamiento político y económico internacional debía ser feminista. Que el modo de observar procesos sociales debía hacerse a través de lo que Susan Moller Okin (1989) denominó como “el prisma de género”. Entiéndase por esto una orientación analítica que llama la atención sobre los efectos que las ideas, las instituciones o las políticas públicas tienen sobre la situación de las mujeres en la sociedad, en la distribución de recursos y oportunidades para garantizar su bienestar y el desarrollo de capacidades. El “prisma de género” es pues una forma de hacerse preguntas y observar la realidad de manera que pueda enfrentarse correctamente a los problemas que afectan a la mitad de la población del mundo. Porque como ya observaba Amartya Sen (1990: 61-66): “con cuánta frecuencia los cálculos de la prosperidad general de una nación no consideran la situación de las mujeres, y los modelos económicos dominantes disuaden al investigador de formular esa pregunta”.

La conclusión a día hoy sigue siendo la misma: los modelos de investigación dominantes continúan mostrando un importante vacío a este respecto. Vacío en el conocimiento, vacío en el entendimiento de lo que le estaba ocurriendo a la mitad de la raza humana. A pesar de que estas investigaciones van entrando (despacio) en la vida académica, transformando no solo el contenido, sino a veces la propia metodología y los fundamentos epistemológicos de las mismas, tales cambios siguen siendo polémicos. John Stuart Mill sostuvo en 1869 que esta situación no cambiaría hasta que las mismas mujeres se abocaran a la investigación y comenzaran a narrar sus propias vidas; la historia de las mujeres. Para ello

sería necesario forjar nuevas técnicas, nuevas formas de contar y de narrar, tomando conciencia a veces de que era necesario volver a pensarlo todo; desde sus experiencias de opresión, sus ideas filosóficas, su psicología, sus actitudes religiosas, etc. Porque incluso teniendo claro que no existe una única experiencia femenina, sí que puede hablarse, como ya sostuvo Simone de Beauvoir (1949), de “una base común que subyace a toda existencia individual femenina en el actual estado de la educación y las costumbres” ([1949] 2005: 97). Esto quiere decir que la situación de la mujer dentro de un contexto sociohistórico dado, a pesar de su variación individual, de la experiencia y oportunidades de cada una, tiene una unidad en cada periodo que puede ser descrita y hecha inteligible. Sin esencialismos, ni etnocentrismos. Formulada además con el ánimo expresivo de evocar un poco de reconocimiento, pero también desde un llamamiento a la razón para poner de manifiesto que aún no somos tan libres como deberíamos serlo.

Hace tiempo que las académicas tienen quejas justificadas contra la investigación y la enseñanza “neutra”. Y que es sorprendente que los propios ámbitos académicos hayan querido someterse así a lo que es la costumbre. De sobra sabemos que todo aquello que desafía presuposiciones metafísicas, terminología no cuestionada, líneas de razonamiento, preguntas características, enfoques metodológicos tradicionales, siempre parece amenazante. Más aún si ese desafío apunta a estructuras de poder consolidadas. Es por esto que hemos querido articular el monográfico en torno al poder.

Sabemos que el poder es el objeto de estudio de la ciencia política por excelencia, y como mujeres académicas, bien entendemos por qué. Conocemos las distinciones que se manifiestan dentro del concepto poder. Desde la escuela marxista hasta aquellos que siguen la línea clásica de Weber; desde que el propio Foucault revolucionara el concepto, hasta que Arendt nos mostrara otra lectura, hemos estudiado que el poder puede comprenderse a través de la óptica de la dominación, pero también desde la perspectiva de la colaboración. Sin embargo, para analizar y entender cómo opera (incluso en sus formas “invisibles”), cómo se transforma, cómo se distribuye, hemos tomado conciencia de que ninguna estructura institucional, social o política, puede ser tratada independientemente de la distribución por género de los roles. Por tanto, no se puede hablar de poder sin hablar de género, como no se puede hablar de género sin hablar de poder. El género además comprende formas específicas a través de las cuales se manifiesta el poder que solo los estudios feministas desde Simone de Beauvoir a Judith Butler entre muchas otras, han sabido identificar, analizar y describir. Esta sección monográfica pretende ser un ejemplo de ello.

Así pues, la sección monográfica que coordinamos se abre con el trabajo de María de la Fuente, titulado “Ideas de poder en la teoría feminista”. Este artículo aborda la “heterogeneidad” de concepciones alrededor del poder en la teoría feminista contemporánea, una diversidad que la autora pone en diálogo con la triple distinción elaborada por Amy Allen: poder *para*, poder *sobre*, poder *con*. El artículo explora cómo la Segunda Ola del feminismo sitúa como eje central del debate la cuestión del poder, interrogándose especialmente por las causas de la opresión y subordinación de las mujeres. La

diversidad de la producción feminista en este momento es ordenada por la autora a través de cuatro tipos ideales (poder *como dominación*, el poder *como recurso*, el poder *como cuidado* y el poder *como libertad*), ejemplificados con sus trabajos más significativos. El artículo aborda también las principales críticas formuladas a estos entendimientos del poder a partir de los años noventa, e introduce debates que a partir de ese momento adquieren mayor relevancia, como el de la identidad. El texto se cierra con una reflexión abierta acerca del poder *con* y se interroga por las nuevas formas de solidaridad feminista en un momento en el que el sujeto político *mujer* es cuestionado o desafiado como sujeto central en el despliegue de acciones solidarias o en nuevas alianzas políticas.

El artículo de Sonia Ruiz García, titulado “Representation and power: gender challenges at work”, estudia los discursos del Movimiento Feminista y de Mujeres en España alrededor del concepto de “trabajo” y concluye que la manera en que se representa este concepto desafía los significados hegemónicos de la noción misma de “trabajo” y del “trabajador” como sujeto político. Como expone la autora, desde los discursos del movimiento feminista, el concepto de trabajo recoge ámbitos y actividades que exceden el empleo en el mercado formal de trabajo e incluye y visibiliza a las mujeres dedicadas a los trabajos domésticos y de cuidados (madres, amas de casa, trabajadoras domésticas). Esta representación del trabajo conlleva no solo nuevas formas de acción colectiva sino también la atribución de nuevos significados a expresiones clásicas como la huelga, incluyendo aquí, por ejemplo, las “huelgas de cuidados”. Con ello, la reivindicación colectiva visibiliza y enfatiza el ámbito privado como espacio de lucha política y el protagonismo de mujeres ajenas a la participación política a través de sindicatos o partidos políticos. Finalmente, la autora subraya cómo los discursos del movimiento feminista entienden que la inequidad estructural de género en el trabajo actúa conjuntamente con el capitalismo, el racismo o la “heteronormatividad”. Esta interpretación no solo complejiza el debate en torno al trabajo sino que introduce nuevos valores, así como visibiliza un mayor número de voces.

El trabajo de cuidados es también el objeto de análisis del artículo de Elin Peterson, si bien bajo una óptica diferente. El texto titulado “Framing care-giving work for the elderly in Spanish public policy: gender, power and social justice” parte de la crisis de los cuidados en España, un país caracterizado por un modelo de bienestar apoyado en gran medida en la familia (*familialism*) y por un modelo de cuidados cuyo ámbito primordial de provisión es el hogar. La autora se interroga acerca de cómo las políticas públicas enmarcan la provisión de cuidados en el hogar y cómo constituyen el sujeto político que provee de cuidados en el ámbito doméstico, ya sea en la forma de cuidador(a)s informales o en la forma de trabajador(a)s en el cuidado doméstico. El estudio de la producción de subjetividad que se desprende del discurso político es especialmente relevante en el análisis de los cuidados en tanto que *site* para el análisis de la distribución de poder: el discurso de las políticas públicas no solo constituye sino que posiciona socialmente a las cuidador(a)s en un espacio de poder/vulnerabilidad determinado,

otorgando a su tarea un (no) valor e incluso condicionando su estatus de ciudadanía. Peterson establece un diálogo entre el papel del Estado y de las políticas públicas en la valoración del trabajo doméstico, y las nociones de “redistribución” y “reconocimiento”, manejadas por Nancy Fraser como instrumentos para distinguir entre justicia económica y cultural. Además, alerta de los peligros del rampante discurso neoliberal y las consecuencias de la primacía que otorga este al déficit público sobre el déficit de los cuidados.

Distribución de poder y políticas públicas son también el objeto de análisis de Alba Alonso y Tània Verge, en su artículo titulado “El impacto de la distribución territorial de poder sobre las políticas de igualdad en España”. Las autoras establecen un diálogo entre los estudios sobre federalismo y los estudios de género para explorar cómo la distribución de poder en el actual Estado de las Autonomías tiene un impacto sobre el diseño e implementación de políticas de igualdad, así como en las posibles estrategias a desarrollar por el movimiento de mujeres. Particularmente, las autoras analizan cómo distintas dinámicas territoriales —existencia de diferentes arenas políticas, competencia entre territorios por alcanzar mayores cuotas de autogobierno, falta de mecanismos de cooperación intergubernamental, mimetismo horizontal o vertical...— tienen o no influencia en políticas públicas relacionadas con la puesta en marcha de la transversalidad o *mainsstreaming* de género, el establecimiento de cuotas electorales y las políticas sobre violencia de género. Los resultados mostrados por las autoras difieren en cada uno de estos tres casos, siendo la importancia de la descentralización variable. De ahí que las autoras compartan la tesis del “enfoque condicional”, que entiende que la influencia del modelo federal ha de ponerse en relación con otras dinámicas subyacentes a cada uno de los casos estudiados. El artículo finaliza señalando aspectos recientes que no pueden dejar de tomarse en consideración en el marco de estos debates: de un lado, la agenda conservadora del Gobierno central en la legislatura 2011-2015 y de los Gobiernos autonómicos previos a las elecciones de la primavera de 2015; y, de otro, el fuerte cuestionamiento del actual modelo autonómico.

Finalmente, Eva Alfama sitúa la discusión sobre el estudio de la distribución de poder en el ámbito de las Administraciones públicas, en su artículo “Género, poder y Administraciones públicas: sobre la (im)posibilidad de un cambio en instituciones patriarcales”. En esta investigación, la autora parte de un contexto en el que se ha producido la incorporación efectiva de la transversalidad de género, lo que convive con tensiones, resistencias y conflictos en el seno de las instituciones públicas, que impiden de hecho la consecución de resultados más igualitarios, tanto en lo que se refiere a la producción de políticas públicas como al contenido y naturaleza misma de los servicios públicos en materia de igualdad. Así pues, la autora pretende explorar qué variables han de tomarse en cuenta para promover el cambio hacia una mayor equidad en las Administraciones públicas. Particularmente, el artículo debate acerca de la necesidad de explorar dinámicas variables dependientes del contexto, que facilitan o dificultan la ductilidad al cambio de las instituciones públicas.

Como coordinadoras nos complace que la primera sección monográfica de la *Revista Española de Ciencia Política* se dedique al debate sobre género y poder. Agradecemos al Consejo de Redacción su esfuerzo y dedicación para que este proyecto haya salido adelante. Deseamos que las investigaciones aquí presentadas sirvan para nutrir el debate sobre los dilemas alrededor del poder desde el enfoque de género, y que este monográfico contribuya en alguna medida a fortalecer y visibilizar los estudios feministas y de género en la ciencia política española, y especialmente el trabajo de sus jóvenes investigadoras.

Referencias

- De Beauvoir, Simone. [1949] 2005. *El Segundo Sexo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mill, John Stuart. 1968. *The Subjection of Women*. Penguin Classics.
- Moller Okin, Susan. 1989 *Justice, Gender, and the Family*. New York: Basic Books.
- Nussbaum, Martha. 2000. *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sen, Amartya. 1990. "More than 100 Million Women are Missing", *New York Review of Books*, pp. 61-66.

MÁRIAM MARTÍNEZ-BASCUÑÁN, Universidad Autónoma de Madrid
mariam.martinez@uam.es

Máriam Martínez-Bascuñán es profesora contratada doctora en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido becaria FPU y *visiting researcher* en la University of Chicago, en Columbia University de Nueva York y el Institut d'Études Politiques de París. Su área de investigación se centra en la teoría política y social contemporánea y la teoría política feminista. Ha publicado trabajos sobre teoría política de las migraciones como "¿Es el multiculturalismo bueno para los inmigrantes?", en la *REIS*, 135, 2011, y también "On Immigration Politics in the Context of European Societies and the Structural Inequality Approach", en *The Philosophy of Iris Marion Young*, Ann Ferguson and Mechthild Nagel (eds.), New York: Oxford University Press, 2009. Ha trabajado en profundidad cuestiones sobre democracia deliberativa y comunicativa con especial interés en el impacto de la revolución tecnológica en la teoría política contemporánea como "¿Puede la deliberación ser democrática?", en la *RECP*, 24, diciembre 2010, o "Democracia y redes sociales: el ejemplo de Twitter", en la *REPC*, 168, abril-junio 2015. También ha profundizado sobre temas de relevante actualidad, como "Crisis sistémica y nuevos desafíos: el 15 M en situación", en *Circunstancia*, año XI-nº 31-mayo 2013. En la mayoría de sus análisis incorpora la perspectiva de género, y en relación a ello ha publicado numerosos trabajos y un libro titulado *Género, emancipación y diferencia(s): la teoría política de Iris Marion Young*, en Plaza & Janés, 2012.

SILVIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, Universidad Autónoma de Madrid

silvia.lopezr@uam.es

Silvia López Rodríguez es profesora en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, en el área de Docencia e Investigación de Políticas Públicas. Está realizando su tesis doctoral sobre los discursos de las políticas de igualdad de género en España, particularmente en lo que se refiere a derechos sexuales y reproductivos, y violencia contra las mujeres. En estas áreas cuenta con diferentes publicaciones académicas en Cátedra Feminismos, Akal, la *Revista Española de Ciencia Política* o la *Revista de Estudios Políticos*. Tiene también amplia experiencia como formadora en materia de igualdad de género, especialmente en la Administración pública.